



RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2023 DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE HUESCA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA BAREMACIÓN DEFINITIVA Y LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS SELECCIONADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA.

De conformidad con lo establecido en la base 7.13 de la Orden ECD/1517/2022, de 17 de octubre, por la que se aprueban las bases y convocatorias para la renovación del mandato de Dirección y del concurso de méritos entre el funcionariado docente de carrera, y para la selección de directores y directoras en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA, nº 211, de 31 de octubre), RESUELVO:

1. Hacer pública la baremación definitiva de los candidatos participantes en la selección de Directores y Directoras, según Anexo a esta Resolución.
2. Hacer pública la propuesta de candidaturas seleccionadas por las distintas Comisiones de Selección, de acuerdo con el Anexo a esta Resolución, con expresión de aquellas personas exentas y no exentas de la realización del programa de formación sobre competencias para el desempeño de la función directiva.
3. Ordenar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en la web del Departamento, con carácter de baremación y lista definitiva.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, que podrá presentarse de forma electrónica en: <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>.

Huesca, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL
Fdo.: Amparo Roig Guijarro



ANEXO

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LOS PARTICIPANTES Y PROPUESTA DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA SELECCIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS - ORDEN ECD/1517/2022, de 17 de octubre (BOA, 31 de octubre)

Centro al que se presenta candidatura		Candidato/a	PROYECTO DE DIRECCIÓN* Puntuación total (mín. 5 puntos máx. 10 puntos)	Puntuación total	Programa formación función directiva (Exento / No exento de realización)	SELECCIÓN
Centro	Localidad					

Centros de Educación Infantil y Primaria

CEIP ALCORAZ	HUESCA	COLOMA JUSTES, JORGE	8,16	8,16	EXENTO	SI
CEIP SANCHO RAMÍREZ	HUESCA	PUEYO PASCUAL, ANA	8,475	8,475	EXENTO	SI
CEIP PEDRO J. RUBIO	HUESCA	TORO NASARRE, ALFREDO	8,40	8,40	EXENTO	SI
CEIP ALTOARAGON	BARBASTRO	ARAMENDIA OJER, M ^a JOSÉ	8,73	8,73	EXENTO	SI
CEIP LA MERCED	BARBASTRO	DÍAZ CALVO, MINERVA	8,73	8,73	EXENTO	SI
CEIP MONZÓN III	MONZÓN	RODRÍGUEZ CASTELLS, ÁLVARO JOSÉ	9,66	9,66	EXENTO	SI

Centros Rurales Agrupados

CRA VERO ALCANADRE	ADAHUESCA	RODRIGUEZ MARRODAN, REBECA	7,90	7,90	EXENTO	SI
CRA MONEGROS HOYA	LALUEZA	DORTA BARÓN, DAVID	9,05	9,05	EXENTO	SI
CRA MONEGROS NORTE	LANAJA	PUEYO PASCUAL, MARÍA	9,58	9,58	EXENTO	SI

Escuelas de Arte

ESCUELA DE ARTE	HUESCA	ESPÁ LASAOSA, VIRGINIA ELENA	7,58	7,58	NO EXENTO	SI
-----------------	--------	------------------------------	------	------	-----------	----

Escuelas Oficiales de Idiomas

EOI RÍO VERO	BARBASTRO	LORIENTE DURÁN, M ^a CARMEN	9,75	9,75	EXENTO	SI
EOI SOL ACÍN MONRÁS	HUESCA	NADAL OLIVÁN, JOSÉ LUÍS	7,37	7,37	NO EXENTO	SI
EOI IGNACIO LUZÁN	MONZÓN	RUPERT NICHOLSON, WILLIAM	7,54	7,54	EXENTO	SI



Institutos de Educación Secundaria

IES MARTÍNEZ VARGAS	BARBASTRO	BERNABEU DOMÍNGUEZ, M ^a JOSEFA	9,09	9,09	EXENTO	SI
IES HERMANOS ARGENSOLA	BARBASTRO	BARRABÉS CAMPO, CARLOS	9,56	9,56	EXENTO	SI
IES BIELLO ARAGÓN	SABIÑÁNIGO	VALLÉS TABUENCA, VIOLETA	8,79	8,79	EXENTO	SI
IES SIERRA DE SAN QUÍLEZ	BINÉFAR	CARRASQUER SENAR, ANA	5,17	12,12	EXENTO	NO
		SAMITIER BOIX, SARA	8,63	16,53	NO EXENTO	SI

Baremación de méritos académicos y profesionales según bases 6.11 y 7.2 de la Orden

CENTRO: IES SIERRA DE SAN QUÍLEZ

CANDIDATO	1.SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (Máx.4 puntos)			2.EJERCICIO CARGOS DIRECTIVOS (Máx.6 puntos)						3.TRAYECTORIA PROFESIONAL (Máx.3 puntos)									4.ACTIVIDADES FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máx.2 puntos)						5.MÉRITOS ACADÉMICOS (Máx.1 punto)					6. PROJ. DIRECCIÓN (Máx.10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	TOTAL aptdo 1	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL aptdo 2	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	TOTAL aptdo 3	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	TOTAL aptdo 4	5.1	5.2	5.3		5.4	TOTAL aptdo 5	TOTAL aptdo 6
CARRASQUER SENAR, ANA	2	2	4,00							0,00	0,70	1,20				0,20		0,50	0,20	2,80							0,00				0,15	0,15	5,17	12,12
SAMITIER BOIX, SARA	2	2	4,00							0,00	0,70	0,40				0,30			0,30	1,70	2,00						2,00				0,20	0,20	8,63	16,53

¹ De acuerdo a lo establecido en las bases 6.11 a) y 7.2 de la Orden, no se requiere valoración de los méritos académicos y profesionales (puntos 1 a 5 del baremo –Anexo III). Únicamente se valoran los proyectos de dirección presentados de acuerdo al punto 6 del baremo.